



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

**ACTA SESION N° 130, DE FECHA 02 DE JULIO DEL 2020, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
 - 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
 - 3.- VARIOS.
-
-

ASISTENCIA

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 3.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 4.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 5.- ALEX BARRIENTOS ABELLO, CONCEJAL
- 6.- HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, CONCEJALA

DIRECTIVOS –FUNCIONARIOS

- SR. RICARDO ORTIZ FARIAS, DIRECTOR DE CONTROL.**
- SR. ANDRES ABURTO SEPULVEDA, SECPLAN.**
- SRTA. ELIZABETH BECERRA MEZA, JEFE DAF.**



**ACTA SESION N° 130, DE FECHA 02 DE JULIO DEL 2020, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

En Los Muermos, a dos días del mes de Julio del dos mil veinte, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión N°130 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, la asistencia de los Srs. Concejales; **ANTONIO GALLARDO CAILEO, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTOS ABELLO, HARRIET HERNANDEZ ROSAS**. Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

TABLA DE CORRESPONDENCIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
- 3.- VARIOS.

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Concejal Blanco solicita se agregue en el acta, de que cuando el Sr. Alcalde alude con respecto a que ciertas personas tienen vicios y adicciones, él respondió que no tiene ningún vicio ni adicción, salvo al trabajo.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N°129.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA



CONCEJAL BARRIENTOS
SR. ALCALDE

APRUEBA
APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°908

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SE APRUEBAN EL ACTA 12 DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2020, CON LA OBSERVACION DEL CONCEJAL BLANCO.

2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

2.1.- MEMORANDO N°46 DE DAF.

Se informa a usted rectificatoria del saldo inicial de caja 2020, situación que se produce tras clarificar que el mayor ingreso PMB de \$ 19.242.427 (Memo N° 01/2020 Secplan), fue ingresado erróneamente al presupuesto como saldo inicial de caja. La corrección se traduce en un mayor monto de saldo inicial a distribuir y se refleja en mayor suplemento para Areas Verdes, según se muestra:

111 Saldo según registros al 01/01/2020		\$ 580.493.027.
más		
114 Anticipos y aplicaciones de fondos	\$ 3422.	
116 Ajustes a disponibilidad(chegue prot.)	\$ 0.	\$ 3.422.
menos		
214 Fondos de terceros	\$ 293.332.668.	
216 Ajustes disponibilidad(chequeres caduc.)	\$ 5.214.878.	
	\$ 298.547.546.	(\$ 298.547.546.)
Saldo inicial determinado		\$ 281.948.903.
Incorporado al ppto 2019		(\$ 105.000.000.)
Saldo ajustado		\$ 176.948.903.
Saldo Inicial reconocido en Concejos anteriores		(\$ 111.115.000.)
POR DISTRIBUIR		\$ 65.833.903.
		M\$ 65.834.
<u>RECURSOS FIGEN 2019 SIN EJECUCION</u>		
MAQUINA PASO CEBRA	M\$ 7.000.	
SISTEMA DE INFORMACIÓN	5.000.	
PROYECTO FOSAS	4.000.	
TOTAL	M\$ 16.000.	
<u>A SUPLEMENTAR:</u>		
22.08.003 Mantención áreas verdes	M\$	



	49.834.	
--	----------------	--

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°46 DE DAF.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°909

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°46 DE DAF, QUE SOLICITA RECTIFICAR SALDO INICIAL DE CAJA.

2.2.- MEMORANDO N°72 SECPLAN.

en conformidad al Art. 8 - Inciso 7 de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a informar la adjudicación de la Licitación Privada 1522-13-CO20; “DISEÑO INFRAESTRUCTURA PEATONAL CALLE MANUEL MONTT COMUNA DE LOS MUERMOS”.

Además, en conformidad al Art. 65 – Letra J de la Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a requerir el acuerdo del Concejo Municipal para la contratación del proveedor que se adjudicó la Licitación Privada 1522-13-CO20; “DISEÑO INFRAESTRUCTURA PEATONAL CALLE MANUEL MONTT COMUNA DE LOS MUERMOS” a la siguiente empresa:

EMPRESA	RUT	MONTO
ARQUITECTURA E INGENIERIA PATAGONIA ARQUING LTDA	76.063.355-0	\$35.000.000.

Se adjunta resumen del acta de evaluación para vuestro conocimiento.

Concejal Blanco consulta desde donde comprende este diseño. **Sr. Alcalde** señala que este es un proyecto que se tenía desde hace años. **SECPLAN** señala que en este diseño viene incluido el estudio vial de las calles Montt y Mackenna, el proyecto tiene una durabilidad de 6 meses.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°72 SECPLAN.



VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°910

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°72 SECPLAN, QUE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA SUSCRIBIR CONTRATO EN LICITACIÓN PRIVADA 1522-13-CO20; “DISEÑO INFRAESTRUCTURA PEATONAL CALLE MANUEL MONTT COMUNA DE LOS MUERMOS”

2.3.- MEMORANDO N°73 SECPLAN.

En conformidad al Art. 8 - Inciso 7 de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a informar la adjudicación de la Licitación Publica 1522-15-LE20; “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR, LOS MUERMOS”.

Además, en conformidad al Art. 65 – Letra J de la Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a requerir el acuerdo del Concejo Municipal para la contratación del proveedor que se adjudicó la Licitación Publica 1522-15-LE20; “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR, LOS MUERMOS” a la siguiente empresa:

EMPRESA	RUT	MONTO
ALEJANDRO ANDRES MANSILLA MIRANDA	15.874.050-8	\$39.948.014

Concejal Gallardo consulta por la empresa adjudicada. **SECPLAN** responde que es una empresa nueva en la comuna, presento como experiencia trabajos realizados en la ciudad de Calbuco; ya que ellos allá están a cargo de áreas verdes, además han construido proyectos de construcción de sedes sociales

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°73 SECPLAN.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA



CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°911

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°73 SECPLAN, QUE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA SUSCRIBIR CONTRATO EN LICITACIÓN PRIVADA PUBLICA1522-15-LE20; “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR, LOS MUERMOS”.

2.4.- MEMORANDO N°74 SECPLAN.

Se solicita reconocer nuevos ingresos del siguiente proyecto:

PROYECTOS SUBDERE PMU

- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO LOS MUERMOSID
Proyecto: 1-1-B-2020-94 Por Un Monto de \$22.363.635.-

Concejal Gallardo consulta en cuanto tiempo más iniciaría el proyecto. **SECPLAN** responde que en 2 meses más.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°74 SECPLAN.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°912

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°74 SECPLAN, QUE SOLICITA RECONOCER NUEVOS INGRESOS PROYECTO SUBDERE PMU.

2.5.- MEMORANDO N°17 CONTROL.

Adjunto me permito hacer llegar Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al 1er. Trimestre de 2020, y Anexo I, de esta entidad edilicia. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, letra d), y artículo 81, ambas normas del DFL Nro. 1, del 2006,



que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19685, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se anexan, además, los siguientes antecedentes, emitidos al 31-03-2020:

- Certificado estado de pago de cotizaciones previsionales, de trabajadores dependientes DAEM.
- Certificado estado de pago de asignación de perfeccionamiento docente del Sector Educación.
- Certificado estado de pago de cotizaciones previsionales, de trabajadores dependientes de DESAM.
- Certificado estado de pago cotizaciones previsionales de trabajadores municipales y de aportes al Fondo Común Municipal.
- Informe General Presupuestario de los Ingresos.
- Informe General Presupuestario de los Gastos.

Se hace entrega a cada Sr. Concejal.

2.6.- MEMORANDO N°18 CONTROL.

Adjunto envío a Ud., Acta Nro. 2/2020, de la Comisión de Alcoholes de la Municipalidad de Los Muermos, la cual, en sesión realizada el 26-06-2020, procedió a revisar el nivel de cumplimiento de los antecedentes objetivos requeridos a los solicitantes de renovación de patentes de alcoholes de la Comuna, conforme lo dispone la Ordenanza Municipal de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

En esta oportunidad, la Comisión señalada, deja constancia en el acta adjunta, algunas observaciones respecto al cumplimiento de las normas que detalla, en atención a que por acuerdo N° 868, de Sesión Ordinaria N° 124/2020, el Concejo Municipal aprobó Memorándum N° 23/2020, de Encargado de Rentas y Patentes, en el cual solicitó exigir solamente certificado de antecedentes y declaración jurada ante notario, a los contribuyentes que presenten solicitud de renovación de patentes de alcoholes. Ello, en virtud de la pandemia provocada por el Covid-19.

Todo lo anterior, a objeto que si lo estima pertinente, proceda a requerir el acuerdo del Concejo Municipal, para renovar las patentes de alcoholes adjuntas, período julio 2020 - junio 2021, cuyos antecedentes están en poder del Encargado de Rentas y Patentes.

De acuerdo a la Ordenanza de Alcoholes ya citada, tanto Ud., como el Concejo Municipal, pueden requerir de mayores antecedentes para mejor resolver sobre las solicitudes de renovación de patentes citadas.

Concejal Barrientos consulta que patentes se están pasando a renovación, consulta si esto corresponde al periodo 2° semestre del año. Director de Control señala que esto corresponde al 2° semestre del año 2020 y primero del 2021 (junio 2020 al julio 2021). Concejal Blanco consulta por el informe del JPL. **SECMUN** sugiere en dejar pendiente la aprobación de este



memorando y someterlo a votación la próxima sesión cuando se envié el listado de infracciones a las patentes de alcoholes.

SE CONCUERDA EN DEJAR PENDIENTE LA APROBACIÓN, HASTA QUE EL JPL, ENVIE EL INFORME DE INFRACCIONES CURSADAS REFERENTE A LAS PATENTES DE ALCOHOLES DE LA COMUNA.

3.- VARIOS.

Concejal Reinbach señala que no tiene temas varios.

Concejal Barrientos informa de un caso social de la Sra. Gaby Cárcamo, quien tiene dos hijos y necesita de ayuda, solicita se visite el caso, hace entrega de numero de cedula de identidad de la persona.

Concejal Toledo informa que se encuentra en mal estado el camino del sector de Paraguay Chico el Gato.

Concejal Toledo informa que recibió una carta de reclamo en contra el CESFAM, debido al sensible fallecimiento de la madre de Don Félix Añasco, consulta si se está haciendo alguna investigación, ya que la familia reclama debido a la tardanza al requerir la ambulancia. **Sr. Alcalde** señala que se está realizando la investigación al respecto, informa que llego este reclamo y se instruyo al departamento levantar el proceso que corresponde.

Concejal Gallardo indica que no tiene temas varios.

Concejala Hernández señala con respecto a las canastas que se entregan de acuerdo a los requerimientos al fono abuelitos, señala que hay personas que aún no han recibido ayuda. **SECMUN** señala que hasta el momento existen 46 canastas pendientes para ser entregadas y ya se han entregado más de 2.400, canastas de alimentos, indica que el departamento debe chequear los antecedentes de las personas previa entrega lo cual hace que se entorpezca el proceso de entrega.

Concejala Hernández informa que las luminarias de la Caleta Estaquilla están constantemente apagándose, producto de estos apagones, surgió el robo de un extintor de una maquinaria que está trabajando en este lugar, indica que existe preocupación de los vecinos ya que estos hechos pueden seguir ocurriendo si se contantemente están apagadas las luminarias. **SECMUN** señala que esto se debe a que en el lugar siempre hay mal clima y esto provoca los apagones, le informa que cuando ocurra esto, se lo informe de inmediato para que se envié a la brigada a realizar la reparación.



Concejala Hernández consulta si el cambio de postes para energía que se está realizando en la calle Arturo Prat, es intervención municipal. **Sr Alcalde** responde que no, es una intervención de la empresa.

Concejal Blanco señala que cuando estaba el funcionario Juan Soto, informaba que en temporada de invierno en algunos sectores de la comuna se ampliaba la luminosidad de algunas calles, por lo que sugiere poder revisar esto y poder ampliar la luminosidad en ciertas calles. **Sr. Alcalde** señala que esto se puede regular, pero desconoce la potencia de cada calle, señala que vera esto.

Concejal Blanco solicita la reparación de la luminaria que esta al final de la calle asfaltada en Elías Huaquin a la altura donde vive el maestro Soto Brange.

Concejal Blanco solicita la mantención del callejón Arturo Prat sur, ya que se encuentra en pésimas condiciones, además consulta si el material ripioso para mejorar esta calle la debe adquirir los vecinos o el municipio.

Concejal Blanco felicita al equipo municipal por hacer un buen trabajo en la trazabilidad de los casos COVID.

Sr. Alcalde informa de los casos covid, que se han presentado en la comuna.

Se levanta la sesión siendo las 12:35 HRS.

TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE